

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-0001-2020-00056-00 –VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA-
DEMANDANTES: EDGAR, ANA LUCÍA y VILMA CARMENZA BUITRAGO ALBA
DEMANDADOS: MARÍA LUCÍA SABA ESPITIA, EVA SABA DE TORRES, MARÍA TEMILDA, GEGNER EDUARDO, HERMELINDA, BERNARDO FIDEL, SABA ESPITIA, DIOSELINA, FLORINDA Y MILCIADES SABA, Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el emplazamiento realizado, conforme a lo ordenado en auto del pasado treinta (30) de marzo del año en curso, reúne las condiciones exigidas en el Art.- 108 del C. de P.C., pero faltando el emplazamiento ordenado en el numeral Tercero el Auto del Primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020) (fl 50), se dispone cumplir tal orden de manera Inmediata y por Secretaría.

Una vez cumplida la misma, vuelvan las diligencias al Despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Agosto 18 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 027 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.